

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 15098.-

MONTE PATRIA, 24 de septiembre de 2018

VISTOS:

Constitución Política de la República

- El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio nº14.729 de fecha o6 de Diciembre de 2016 asunción al Cargo de Alcalde, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°11.941, de fecha 12 de Septiembre de 2017, que autoriza la delegación de facultad de firma al director(a) de Administración y Finanzas
- Las atribuciones inherentes al cargo;

DECRETA:

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). ALEJANDRA NOEMI PASTEN CASTILLO, Russia Prestador de Servicios - , hacer uso de medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día martes 25 de septiembre de 2018.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud, no ha hecho efectivo ningún dia de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 4.5 días de sus permisos administrativos año 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

931F85FD79E4D9880E62346353

llustre Municipalidad de Monte Patria / Diaguitas 31 / 53 2 354400 / www.patria.cl

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS